

	FORMATO	Página 1 de 2
	RESOLUCION	

RESOLUCIÓN No. 060 DE 2023

“Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2023 de conformidad con la ley 1416 del 2010”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 267, 272 de la Constitución Política de Colombia, La Contraloría Municipal de Neiva, es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización y al cumplimiento de su misión constitucional.

Que mediante Decreto N° 1045 del 29 de diciembre de 2022 “Por medio por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil veinte tres (2023), se apropia el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 2102 la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.893.025.846) M/CTE.

Que la Contraloría municipal de Neiva mediante resolución N° 158 del 2022, Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2023 en concordancia con el Decreto N° 1045 del 29 de diciembre de 2022.

Que conforme a lo previsto en la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Honorable Concejo municipal de Neiva aprobó mediante Acuerdo 006 del 2 de mayo del 2023, acreditar recursos al gasto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva como lo establece el artículo segundo de mencionado acuerdo, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$48,303,199) M/CTE.

Que en virtud de lo anterior el municipio de Neiva mediante Decreto N° 0409 del 2023 *por medio del cual se contracrédita el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del año 2023, por concepto de trasladar recursos de gastos de funcionamiento del sector central a funcionamiento contraloría municipal de Neiva según ley 1416 de 2010.* En la segunda parte de sus anexos presenta la respectiva distribución de los valores a acreditar.

En mérito de lo expuesto, el Contralor Municipal de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Adicionar** al presupuesto de ingresos de la Contraloría Municipal de Neiva de la vigencia fiscal 2023 el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$48,303,199) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Distribuir** en el presupuesto de gasto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva de la vigencia fiscal 2023 de conformidad al anexo segundo del decreto 0409 del 2023 el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$48,303,199) M/CTE.**

El presente acto administrativo se expide en la ciudad de Neiva – Huila, a los ocho (08) días del mes de mayo del 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GILBERTO MATEUS QUINTERO
 Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Carlos Emiro Castillo Valencia	Profesional Especializado II		08 de mayo de 2023
Revisado por:	Stevenson Maldonado Medina	Secretario General		08 de mayo de 2023
<small>La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma</small>				